



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 9 de agosto de 2022

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CATÁLOGO de Cuotas por concepto de Ingresos propios pagos de Servicios Escolares 2022-2023, emitidos por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Coahuila. 4

CONVOCATORIA número 015, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIMAS 059/2022, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 04/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Ramos Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 138/2020	Sucesorio Intestamentario	Edgardo Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 231/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Contreras Diaz	(2ª Pub)	6
Exp. 238/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio García Reyes	(2ª Pub)	6
Exp. 255/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Fraustro Perales	(2ª Pub)	7
Exp. 493/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Rodriguez y Maria Luisa Ramirez De La Paz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucio Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramos Reyes y María De Jesús Hernández Nerio	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Hernandez Lopez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Najera Robledo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Valdez Ibarra	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Chavarria Rodriguez y Juana Esquivel Gonzalez	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clara Mendoza Carrillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Pecina Martinez y Delfina Mendoza Vazquez	(2ª Pub)	9
Exp. 702/2022	Declaración De Ausencia	Josefa Arroyo Garcia	(2ª Pub)	10
Exp. 45/2022	Ordinario Civil	Teresita De Jesus Coronado Saucedo	(1ª Pub)	10
Exp. 432/2021	Ordinario Civil	Juan Francisco Duarte Perales y Casas de Remate Risil S.A de C.V	(1ª Pub)	10
Exp. 01056/2002	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Hernández Gutiérrez y Jesús Guerrero Reyna	(1ª Pub)	11
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	Ma. Maricela García González	(1ª Pub)	11
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Gil Alvarado	(1ª Pub)	11
Exp. 249/2022	Sucesorio Intestamentario	José Palomo Lopéz	(1ª Pub)	12
Exp. 272/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Argelia Santos Lozano	(1ª Pub)	12
Exp. 276/2022	Sucesorio Intestamentario	Nuri Marlen Silva Alejandro	(1ª Pub)	12
Exp. 283/2022	Sucesorio Intestamentario	Erika Janet Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	12
Exp. 288/2022	Sucesorio Intestamentario	Artemio Enrique de la Peña Valdez y Benita García Gaona	(1ª Pub)	13
Exp. 1780/2009	Ordinario Civil	Juan Alberto Aguirre Leza y María Del Carmen Buenrostro Estrada de Aguirre	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rivera Lopez y Maria De Los Angeles Martinez Valdez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Geraldina Alicia Garcia Fuentes	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Del Carmen Bernal Morales	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Eduardo Cruz Cortes	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Leonel Medina Cerda	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Perfecto Flores Ornelas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Altagracia Torres Gomez y J. Evaristo Uresti Velazquez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Morales Posada	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marta Medellín Rodríguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Omayra Molina Jiménez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Valdes De Valle	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Teresa De Jesus Mejorado Vargas	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00306/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Najera Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Narcedalia De Hoyos Castaño	(2ª Pub)	17
Exp. 00523/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Garza Perez y Guillermo López Arenas	(2ª Pub)	18
Exp. 00575/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Villalobos Sepulveda y Soledad Hernandez Lopez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Rosa Quintanilla Valdes	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Javier Villanueva Valle	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Ulises Marrufo Olveda	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Torres Herrera y Fructuoso Guia Ramirez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dalia Flores Herrera	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Hernandez Barron	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Santos Arizpe Walls y Rosa Maria Peralez Gutierrez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 240/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Garza Pérez	(2ª Pub)	21
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodocio Pérez Cerda	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garibay Ballesteros	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Doñez Nisiyama	(2ª Pub)	22
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela De la Rosa Hernández	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Camacho Coss	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Lagunas Chávez	(2ª Pub)	23
Exp. 371/2022	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Flores Pérez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Martínez Tello	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Rivas Ávila	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 168/2022	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Jiménez Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 389/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Francisco Arechiga Pompa	(2ª Pub)	24
Exp. 459/2022	Sucesorio Testamentario	Samuel Robles Originales	(2ª Pub)	25
Exp. 504/2022	Sucesorio Testamentario	José Teodoro Gerardo Cuautle Muñoz	(2ª Pub)	25
Exp. 190/2021	Ordinario Civil	Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 233/2022	Sucesorio Intestamentario	José María Bosquez Fuentes y Aurora Tovar Vargas	(2ª Pub)	26
Exp. 255/2022	Sucesorio Intestamentario	Adriana Sandoval García y Omar Contreras Botello	(1ª Pub)	26
Exp. 256/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Medrano Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Faz Arizpe	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio	Esmelda Delgado Acosta	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 238/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Alaniz Castillo y Melesio Morales Martínez	(2ª Pub)	28
Exp. 245/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Juan Paez Arredondo	(2ª Pub)	28
Exp. 256/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrea Gonzalez Martinez y Juan Gerardo Eleazar Villegas Villalpando	(2ª Pub)	29
Exp. 295/2022	Sucesorio Testamentario	Juana Lopez Castruita y Antonio Moreno Albarado	(2ª Pub)	29
Exp. 304/2022	Sucesorio Intestamentario	María Estela González Gaytán	(2ª Pub)	29
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Portillo Labastida	(2ª Pub)	29
Exp. 354/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martín Torres Carreón	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Chapman Vazquez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio	Gerardo Tueme Arellano	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio	Jesus Rivas Rivera y Bertha Hernandez Castor	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julián Barrera Chávez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Ocaña Plantes	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Perez Santellan	(2ª Pub)	32
Exp. 711/2016	Emplazamiento	Agroindustrial Madero S.A de C.V.	(2ª Pub)	32
Exp. 1087/2018	Emplazamiento	Salvador Kamar Gómez, Edgar Paul Romero Adamé y otros	(2ª Pub)	33
Exp. 150/2020	Emplazamiento	Jose Hernandez Melo	(1ª Pub)	33
Exp. 417/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Antonio Salazar Pedroza	(1ª Pub)	34
Exp. 225/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Belmontes Garcia y Estela Soto Burciaga	(1ª Pub)	34
Exp. 490/2019	Especial Hipotecario	Maria Del Carmen Garcia Flores	(1ª Pub)	34
Exp. 657/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Amabilia Salazar Negrete	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David García Reyes y María Lucía Delgado Rodriguez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Reynaldo Camacho Diaz	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rivera Cortinas	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Contreras Hernandez y Maria Amparo Puentes Alvarez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Castillo Mejia	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Cabrera Romero	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ernestina Muñoz López	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Gaytan Araujo	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Margarita Vargas Bryan	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Raúl Flores Palomares y Maria Del Rosario Gomez Mendoza	(1ª Pub)	38
Exp. 375/2021	Ordinario Civil	Lucía Guadalupe C. De García	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 298/2022	Procedimiento no contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Salvador Segovia Montañez	(2ª Pub)	40
Exp. 241/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Santana Sanchez	(2ª Pub)	40
Exp. 277/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Armendariz Rangel	(1ª Pub)	40

Exp. 281/2022	Rectificación de Acta	Ma. Carmen Regalado Piña	(1ª Pub)	40
Exp. 323/2022	Rectificación de Acta	Alejandro De Hoyos Lopez	(1ª Pub)	41

CIUDAD DE MÉXICO

Edicto	Especial Hipotecario	Compañía Agropecuaria La Esperanza Sociedad de Produccion Rural de Responsabilidad Limitada y otro	(1ª Pub)	41
--------	----------------------	--	----------	----



**CATÁLOGO DE CUOTAS POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOSPAGOS DE SERVICIOS
ESCOLARES 2022-2023**

CONCEPTO	COSTO VIGENTE	*TARIFA VIGENTE S.M.
PROCESO DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO (EXAMEN DE ADMISIÓN + ITEP DIAGNÓSTICO)	\$ 1,176.38	11.45678
INCORPORACIÓN NUEVO INGRESO	\$ 320.00	3.1164
REINCORPORACIÓN CUATRIMESTRAL	\$ 320.00	3.1164
CUOTA CUATRIMESTRAL	\$ 2,882.00	28.068
INCORPORACIÓN NUEVO INGRESO 21+	\$320.00	3.1164
REINCORPORACIÓN NUEVO INGRESO 21+	\$320.00	3.1164
CUOTA CUATRIMESTRAL 21+	\$1150.00	8.7650
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	\$ 492.02	4.7918
CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	\$ 89.65	0.8731718
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 89.65	0.8731718
HISTORIAL ACADÉMICO	\$ 112.07	1.09146475
CREDENCIAL DE ESTUDIANTE	\$ 179.31	1.74634359
REPOSICIÓN DE TARJETA DE ACCESO TAG/TARJETÓN	\$ 179.31	1.7462
KÁRDEX	\$ 140.57	1.3691
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 1.00	1.43
RECURSAMIENTO O REGULARIZACIÓN	\$ 1,129.48	11
CURSO ESPECIAL	\$ 1,437.52	14
EVALUACIÓN A TÍTULO DE COMPETENCIA	\$ 1,848.24	18
TRANSPORTE	\$1,900.00	
** GUÍA ITEP (INTERNOS)	USD \$12	
** ITEP DIAGNOSTICO (INTERNOS)	USD \$12	
** ITEP CORE (INTERNOS)	USD \$30	
** ITEP PLUS (INTERNOS)	USD \$50	
** CERTIFICACIÓN ITEP (INTERNOS)	USD \$80	
** GUÍA ITEP (EXTERNOS)	USD \$14	
** ITEP DIAGNOSTICO (EXTERNOS)	USD \$14	
** ITEP CORE (EXTERNOS)	USD \$60	
** ITEP PLUS (EXTERNOS)	USD \$100	
** CERTIFICACIÓN ITEP (EXTERNOS)	USD \$160	
** CERTIFICACIÓN ELASH	USD \$15	
*** PROCESO DE TITULACIÓN	\$ 5,960.10 \$200(EFECTIVO)	58.0454013

* Salario Mínimo Vigente en la Zona Geográfica Única \$102.68 en el 2019.

** Tipo de cambio vigente en la fecha que se realice el pago.

*** Expedición de título, certificado, constancia de servicio social y acta de examen profesional.

Respecto a los pagos de Derechos Estatales y Derechos Federales, estos deberán efectuarse de forma separada al pago de trámites administrativos, a través del sistema de pago que indique la instancia respectiva.

Rubrica



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 015



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Póliza de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 059/2022	\$2,000.00	10/08/2022	09/08/2022 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2022 10:00 horas	24/08/2022 14:00 horas	\$486,000.00
Partida	Descripción					Cantidad	Unidad
1	Póliza de seguros de paquete empresarial.					1.00	Servicio
2	Póliza de seguro de vida grupo.					1.00	Servicio
3	Pólizas de seguros para equipo vehicular.					1.00	Servicio
4	Póliza de seguro de equipo contratista.					1.00	Servicio

• SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.

- No se aceptará el envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2021 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a junio del 2022, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se prestarán en instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicados: Matriz (Independencia y Constitución) Blvd. Independencia No. 308 Poniente colonia Centro, Sucursales: Saulo (Blvd. Rodríguez Triana No. 1900 Local 18 y 19 Plaza Saulo), Abastos (Diagonal Reforma Col. Moctezuma) y Libertad (Blvd. Libertad Esq. con avenida Juárez col. Ciudad Nazas), Cárcamo California (C. 40 s/n Col. Nueva California), Laboratorio de Agua Potable (C. Zaragoza Esquina Uruguay Col. La Moderna) y Laboratorio de Aguas Residuales (Blvd. Juan Pablo II dentro del Parque Urbano Las Etnias) de Torreón, Coahuila, de acuerdo a las Condiciones de póliza.
- Plazo de entrega: los servicios serán por un plazo de 365 días naturales, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato o pedido correspondiente, o bien la fecha indicada en el contrato.
- El pago: El licitante adjudicado deberá presentar la(s) facturas por periodos semestral para el pago de los servicios prestados, y Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila realizará el pago de los servicios en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria.
- Solo podrán participar aseguradoras las cuales cuenten con oficinas locales, el trato será directo SIMAS con aseguradoras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto del 2022
Ing. José Lauro Villarreal Navarro
 Gerente General
 Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **04/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Carlos Ramos Aguirre**, denunciado por Patricia Carbajal Corpus; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **138/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgardo Martínez**, promovido por Ana Cristina Rivera Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de julio de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **231/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JULIO CONTRERAS DIAZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO EPIFANIO CONTRERAS DÍAZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO EPIFANIO CONTRERAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós el día a este juzgado, los denunciados son: Manuel Gómez Vega, Yaneth, Guillermo Alberto y Juan Manuel de apellidos Gómez Calvillo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **238/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JULIO GARCÍA REYES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **255/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN DE DIOS FRAUSTRO PERALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **493/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ** y **MARIA LUISA RAMIREZ DE LA PAZ**, se ordenó publicar edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 1 de julio del 2022, comparecieron ante mi las CC. EMMA OFELIA CHAVEZ CASTILLO y MAYRA ELIZABETH RODRIGUEZ CHAVEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TAMENTARIO, a bienes del C. **LUCIO RODRIGUEZ MARTINEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 1 julio de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 02 (DOS) DE JULIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JESÚS ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ, RAMIRO RAMOS HERNÁNDEZ y RUBÉN DARÍO RAMOS HERNÁNDEZ, en su carácter de HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS de los de cujus de nombres **RAMIRO RAMOS REYES** y **MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS a bienes de sus padres RAMIRO RAMOS REYES y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, TOMO NO. 2, FOJA NO. 117, ACTA NO. 317, DE FECHA 6/JULIO/2020 LEVANTADA POR

EL C. OFICIAL 29 DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, y (ii) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, TOMO NO. 4, FOJA NO. 78, ACTA NO. 678, DE FECHA 14/MAYO/2001, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JESÚS ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de sus padres RAMIRO RAMOS REYES y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NERIO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Granada número 253 fraccionamiento Saltillo 2000 9ª Etapa, C.P. 25115, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 06 de abril de 2022 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **ANA MARIA HERNANDEZ LOPEZ** quien falleció el día 11 de septiembre de 2004, solicitado por los señores ERNESTO ARELLANDO HERNANDEZ y MA. DE JESUS ARELLANO HERNANDEZ también conocida como MARIA DE JESUS ARELLANO HERNANDEZ, exhibiendo acta de defunción así como actas nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijos, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió la señora ANA MARIA HERNANDEZ LOPEZ fue el ubicado en la calle pedro Ampudia número 1217 de la colonia Chamizal de la ciudad de Saltillo; habiéndose designado como albacea a ERNESTO ARELLANDO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en calle cinco número 113 de la colonia El Alamo de la ciudad de Saltillo, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del día miércoles 15 quince de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. MANUEL GUILLERMO NAJERA ROBLEDO quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ALBERTO NAJERA ROBLEDO**, quien falleció el día 06 del mes de marzo del 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes del C. ALBERTO NAJERA ROBLEDO, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: La C. MARIA DEL ROSARIO COSS MEDRANO cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y los C.C IRVING ALEJANDRO, ALEJANDRA ROSARIO y ETZAEV de apellidos VALDEZ COSS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALEJANDRO VALDEZ IBARRA**, así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 17 del mes de agosto del año 2022, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ARTURO CHAVARRIA RODRIGUEZ también conocido como ARTURO CHAVARRIA y JUANA ESQUIVEL GONZALEZ también conocida como JUANA ESQUIVEL**, quienes fallecieron el 24 de febrero de 1993 y el 19 de Diciembre de 1996, promovido por el C. MANUEL CHAVARRIA ESQUIVEL, presunto heredero y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CLARA MENDOZA CARRILLO** quien falleció el 02 de febrero de 2021, promovido por **JUAN MORENO RAMIREZ** presunto heredero del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. JAVIER, ROBERTO, FRANCISCO, RICARDO Y HERMELINDA TODOS DE APELLIDOS PECINA MENDOZA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **SANTOS PECINA MARTINEZ Y DELFINA MENDOZA VAZQUEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. JAVIER, ROBERTO, FRANCISCO, RICARDO Y HERMELINDA TODOS DE APELLIDOS PECINA MENDOZA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION

A LA C. HERMELINDA PECINA MENDOZA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU CON DOMICILIO EN LAS COLONIAS, LOCALIDAD LAS COLONIAS, GALENA, NUEVO LEÓN. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **702/2022** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSEFA ARROYO GARCIA** promovido por VICTOR LUIS PINALES ARROYO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, que se publicara el presente EDICTO de demanda mediante la cual la promovente solicita la declaración de ausencia de JOSEFA ARROYO GARCIA quien fuera su madre, solicitando se garantice y asegure la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida y el reconocimiento de la ausencia desde la fecha en que se consigna el hecho en la denuncia o el reporte; garantizar la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentran vigentes; así como los bienes sujetos a hipoteca; fijar la forma y los plazos para que los familiares u otras personas legitimadas por la ley, puedan acceder previo control judicial al patrimonio de la persona desaparecida; suspender de forma provisional los actos jurídicos, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida; disolución de la sociedad conyugal. El hijo presente recibirá los bienes que le correspondan hasta el día en que la declaración especial de ausencia haya causado ejecutoria, quedando en todo caso el derecho para ejercitarlo desde la solicitud, durante el procedimiento o en cualquier momento posterior a la declaración especial de ausencia; toda medida apropiada que resulte necesaria y útil para salvaguardar los derechos de la persona desaparecida y las que el órgano jurisdiccional determine, considerando la información que se tenga sobre las circunstancias y necesidades de cada caso, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de CINCO DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Junio del 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA
 (RÚBRICA) 2, 9 y 16 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **45/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA** promovido por ANDREA PAULINA JIMENEZ RODRIGUEZ en contra de **TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO también conocida como TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO**, en su carácter de vendedora y apoderada de los C.C. JOSE LUIS SALAS CARDENAS, ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARZOSA, AURELIO PEREZ VELAZQUEZ Y LETICIA MAGDALENA RUIZ URBANO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO también conocida como TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **432/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDGAR EDUARDO GONZALEZ MACIAS Y ROSA ELVA SANCHEZ IZQUIERDO en contra de **JUAN FRANCISCO DUARTE PERALES, CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V Y DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE**

SALTILLO COAHUILA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos. Conste.-

Salttillo, Coahuila, 24 de JUNIO de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **01056/2002**, juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Esperanza Hernández Gutiérrez** y **Jesús Guerrero Reyna** promovido por Jorge Guerrero Hernández, se dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil veintidós, que en lo conducente dice: ...Por otro lado, en relación a lo solicitado, y toda vez que de diligencia actuarial de fecha dieciséis de octubre del presente del dos mil diecinueve, se desprende que Víctor López Guerrero quien es hijo de la heredera fallecida Leticia Guerrero Hernández, no vive ni habita el domicilio señalado en autos, por lo cual se decreta la notificación de los presentes autos a Víctor López Guerrero, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término que no sea menor de quince ni excederá sesenta días, contados a partir de la última publicación, lo anterior de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. Notifíquese...rubricas.

Salttillo, Coahuila; a 28 de junio de 2022

Lic. Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. **MA. MARICELA GARCÍA GONZÁLEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un **PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA**, con la intención de comprobar que, la C. **MA. MARICELA GARCÍA GONZALEZ, MARISELA GARCIA MIRANDA, Y MARISELA GARCÍA** son la misma persona, en atención a la documentación previamente presentada, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día **MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) A LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS)**.- La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en la Gaceta Oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y con el propósito de acreditar de forma testimonial su dicho, lo que se hace con apoyo en lo dispuestos por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.-

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 9, 19 y 30 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **156/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MERCEDES GIL ALVARADO**, denunciado por FRANCISCA VERENICE HERNANDEZ GIL, en lo personal y en su carácter de apoderada jurídica de CLAUDIA DE LOURDES, VÍCTOR MARIANO de apellidos HERNÁNDEZ GIL y VÍCTOR HERNÁNDEZ CONTRERAS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 05 de julio de 2022
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 9 y 23 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **249/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ PALOMO LOPÉZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 9 y 23 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Rosa Argelia Santos Lozano** denunciado por Rosa Argelia Moya Santos; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de julio del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta

Salttillo, Coahuila a 15 de Julio de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 23 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **276/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NURI MARLEN SILVA ALEJANDRO también conocida como NURI MARLENE SILVA ALEJANDRO**, y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

LA SECRETARIA
LIC MARIA CECILIA PLATA CAZARES
 (RÚBRICA) 9 y 23 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **283/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ERIKA JANET MALDONADO MALDONADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 9 y 23 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **288/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Artemio Enrique de la Peña Valdez y Benita García Gaona**, denunciado por María Magdalena de la Peña García y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día jueves seis de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. José Luis Salazar Martínez.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1780/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el licenciado GENARO RÍOS GONZÁLEZ, en contra de **JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA y MARÍA DEL CARMEN BUENOSTRO ESTRADA DE AGUIRRE**, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, NÚMERO 159, MANZANA 4, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 90.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE; MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PRIVADA ROMAN MARTÍNEZ PEÑA; AL SUR; MIDE 12.00 M, Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1, AL ORIENTE; MIDE 7.50M. Y COLINDA CON PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, Y AL PONIENTE; MIDE 7.50 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, valuada en autos en la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 36 del 29 de Julio de 2022, ante mi compareció FIDEL RIVERA MARTINEZ, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del Señor **FRANCISCO RIVERA LOPEZ** y la Señora **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ VALDEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO

LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que VERONICA VANESSA SILLER GARCIA acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **GERALDINA ALICIA GARCIA FUENTES**, quien falleció el 21 de febrero de 2022 exhibiendo la partida de defunción correspondiente, y señalando como domicilio en Paseo del Sol #595, Colonia San Patricio de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día viernes 26 de agosto de 2022 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ,
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA DEL CARMEN BERNAL MORALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 30 de Septiembre del 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio de 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 29 de julio del 2022, con la que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **HECTOR EDUARDO CRUZ CORTES**, trámite solicitado por los señores **MARTHA CATALINA PECINA DE LA PEÑA** y sus hijos **JUDITH GUADALUPE**, **KAREN YOSSELIN Y HECTOR EDUARDO**, todos de apellidos **CRUZ PECINA**, en su carácter de presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Avenida La torre 2767, Privada La Torre, Saltillo Coah. CP 25016

Se señalaron las (11:00) once horas del día 26 de Agosto del 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (1) primero de Agosto del año (2022) dos mil veintidós

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE LEONEL MEDINA CERDA**, quien falleció el 27 de Junio de 2022, promovido por la C. **CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en

Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de julio de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA DOLORES REYES ESTRADA, ERIKA JAZMIN y JOSE ALBERTO de apellidos FLORES REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE PERFECTO FLORES ORNELAS**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo el último propuesto Albacea, quien tiene su domicilio en privada San Juan, 2675, colonia Landín de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA SÁBADO VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de julio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de julio del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario el C. UVALDO URESTI TORRES y COMPARTES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **MARIA ALTAGRACIA TORRES GOMEZ y J. EVARISTO URESTI VELAZQUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos, siendo el primero Albacea, quien tiene su domicilio en calle Dionisio Sánchez, 544 del Fraccionamiento Magisterio Sección 38 en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de julio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 29 de julio de 2022, a solicitud de los señores SEVERA MORENO GUERRERO, ALEJANDRA MARGARITA MORALES MORENO, LIDIA

MAYELA MORALES MORENO, CLAUDIA VERONICA MORALES MORENO y VICTOR MORALES MORENO, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MAURO MORALES POSADA**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora SEVERA MORENO GUERRERO para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Emilio Carranza, número 508, Zona Centro, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



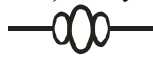
LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Marta Medellín Rodríguez también conocida como Martha Medellín Rodríguez**, quien falleció el día veintidós (22) de julio del año dos mil dieciocho (2018); promovido por los C.C. Fidel Urbina Pérez, Mireya y José Luis Urbina Medellín, el primero de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, los demás como hijos de la “De Cujus”, y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Fidel Urbina Pérez quien tiene su domicilio en la calle Centenario de Torreón #1349 en el Fraccionamiento Colinas de Santiago en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Luz Omayra Molina Jiménez también conocida como Luz Omaira Molina Jiménez y/o Luz Omaira Molina de Moreno**, quien falleció el día catorce (14) de marzo del año dos mil ocho (2008); promovido por los C.C. Camilo Alfredo Moreno Osorio, Daniel Alfredo, Camilo Andrés y Carol Melissa de apellidos Moreno Molina, el primero de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, los demás como hijos de la “De Cujus”, y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Camilo Alfredo Moreno Osorio quien tiene su domicilio en la calle Nogal Andes #317 en la colonia La Nogalera en Arteaga, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiséis (26) del mes de Julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad,

comparecieron los señores MIGUEL ANGEL, SERGIO ALFREDO, EDUARDO GABRIEL, RICARDO FABIAN, ZULY DAISY y ALINA ZAYURY, todos ellos de apellidos VALDES MEJORADO por sus propios derechos en su carácter de Presuntos y Únicos y Universales Herederos; y así mismo ALINA ZAYURY VALDES MEJORADO, en su carácter de Presunta Albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora TERESA DE JESUS MEJORADO VARGAS, a solicitar la intervención de la Suscrita para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** de la sucesión a bienes del señor **RUBEN VALDES DE VALLE también conocido como RUBEN VALDEZ DE VALLE**; exhibiendo Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presunto/a heredero/a; proponiendo como Albacea a ALINA ZAYURY VALDES MEJORADO, señalándose las dieciocho (18:00) horas del día cinco (5) del mes de Septiembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20.

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiséis (26) del mes de Julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron por sus propios derechos, los señores MIGUEL ANGEL, SERGIO ALFREDO, EDUARDO GABRIEL, RICARDO FABIAN, ZULY DAISY y ALINA ZAYURY, todos ellos de apellidos VALDES MEJORADO, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su Madre, la señora **TERESA DE JESUS MEJORADO VARGAS**; exhibiendo Actas de Defunción y Nacimiento; que los mencionados MIGUEL ANGEL VALDES MEJORADO, SERGIO ALFREDO VALDES MEJORADO, EDUARDO GABRIEL VALDES MEJORADO, RICARDO FABIAN VALDES MEJORADO, ZULY DAISY VALDES MEJORADO y ALINA ZAYURY VALDES MEJORADO fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos, y ésta última, como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finada Madre; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las diecisiete (17) horas del día cinco (5) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00306/2016**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS NAJERA FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS NAJERA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos Dora Elia, María Elena y Bertha Alicia de apellidos Nájera Flores.”

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 19 de Abril del 2022, se presentó JUANITA ESMERALDA LÓPEZ DE HOYOS a denunciar la sucesión Intestamentaria de la C. **MA. NARCEDALIA DE HOYOS CASTAÑO**, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2021 en la ciudad de Castaños, Coahuila., radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **408/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella, C. REYNALDA, JUANITA ESMERALDA y HERMINIA JESUSITA de apellidos LOPEZ DE HOYOS son las presuntas herederas que le sobreviven a MA. NARCEDALIA DE HOYOS CASTAÑO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 23 de Junio del 2022

La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad RAÚL GUILLERMO LÓPEZ GARZA Y ERICK LÓPEZ GARZA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN GARZA PEREZ Y GUILLERMO LÓPEZ ARENAS**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00523/2022**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyéndolos como Herederos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Junio de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JUAN GILBERTO VILLALOBOS HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **GILBERTO VILLALOBOS SEPULVEDA Y SOLEDAD HERNANDEZ LOPEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00575/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Junio de 2022.

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORITA **DELIA ROSA QUINTANILLA VALDES**; COMPARECIENTES; MARIA DEL ROSARIO, SILVIA, MARIA DEL CARMEN, DIANA YOLANDA, ARTURO, JOSE GUADALUPE Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS QUINTANILLA VALDES, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS

PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A MARIA DEL ROSARIO QUINTANILLA VALDES CON DOMICILIO: CALLE NETZAHUALCÓYOTL 1517 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ALICIA TOVAR CISNEROS, JUAN GABRIEL VILLANUEVA TOVAR Y CLAUDIA ISELA VILLANUEVA TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **HECTOR JAVIER VILLANUEVA VALLE**, ACAECIDO EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 23 DE JUNIO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de julio del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. BRIANDA MARGARITA SILVA MATA, en su carácter de esposa del señor **HECTOR ULISES MARRUFO OLVEDA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo, quien falleció el día 11 de noviembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA BRIANDA MARGARITA SILVA MATA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, RAMONA GUIA TORRES, MANUELA, PAULA, JUANA, JOSE, CATARINO y JESUS GUIA TORRES, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CONCEPCION TORRES HERRERA y FRUCTUOSO GUIA RAMIREZ**, fallecidos el doce de octubre de mil novecientos noventa y uno y seis de octubre de mil novecientos noventa y tres respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de julio del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720RG3
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIO ANTE MI: LA C. VIOLETA MARGARITA GUERRERO FLORES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **DALIA FLORES HERRERA**, ACAECIDA EL DIA 26 de octubre del año 2011; ME MUESTRA ACTA DE DEFUNCIÓN Y ME EXHIBE UN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO NÚMERO 79 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2009, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE JULIO DEL 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 09 MARZO 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DE **JOSE GUADALUPE HERNANDEZ BARRON**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES SILVIA MENDEZ GARCIA, JOSE VICENTE, YAZMIN ELIZABETH, JOSE GUADALUPE, FERNANDO ISSAC Y SILVIA GUADALUPE DE APELLIDOS HERNANDEZ MENDEZ, EN SU CARÁCTER ESPOSA E HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A SILVIA MENDEZ GARCIA, CON DOMICILIO EN VICTORIANO CEPEDA #1955 DE LA COLONIA OCCIDENTAL, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 9 DE MARZO DEL 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 08 (Ocho) de Julio del Año dos mil veintidós (2022), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **SANTOS ARIZPE WALLS** y el Tramite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ROSA MARIA PERALEZ GUTIERREZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por las señoras ROSA MARIA y JESSIKA ELISA de apellidos ARIZPE PERALES. Que la Albacea designado en ambos procedimientos es la señora ROSA MARIA ARIZPE PERALES, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Trébol número 421, Colonia Puerta de Hierro, Código Postal 64346, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) y Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 1 de Agosto de 2022
LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **240/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL GARZA PÉREZ** denunciado por SARA ELIA RAMOS TREVIÑO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **338/2022**, formado con motivo del JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODOCIO PÉREZ CERDA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. OLGA VALDEZ SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FRANCISCO GARIBAY BALLESTEROS**, quien falleció el día 22 de Julio del 2004, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. OLGA VALDEZ SALAZAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Septiembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 27 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. OLGA ALICIA MORENO SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN MANUEL DOÑEZ NISIYAMA**, quien falleció el día 28 de Abril del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. OLGA ALICIA MORENO SALAZAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Septiembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Oral de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela De la Rosa Hernández**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en segunda almoneda que se celebrará a las trece horas (13:00) del día (18) dieciocho de agosto del año dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000.

Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y como va ser en segunda almonedase realiza una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su valor avalúo, dando una cantidad de \$644,250.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad que servirá como postura legal para su legal anuncio para venta judicial.

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate \$64,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza. A 29 de junio del 2022.

María Luisa Gómez López
Secretaría de acuerdo y trámite.
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 175/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Graciela Camacho Coss**; denunciado por Guillermo Pérez Gallegos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 19 de agosto del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de junio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 181/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Elena Lagunas Chávez**; denunciado por Pedro Lagunas Ledezma; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 19 de agosto del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 06 de julio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 15 JUL y 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **371/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUDIVINA FLORES PÉREZ**, denunciado por los C.C. JUAN JOSÉ e ISIDORO VILLANUEVA FLORES, KEITH e IVAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA y SAMUEL HERNÁNDEZ ORTEGÓN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2022.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA,
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO 259/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eulalia Martínez Tello**; denunciado por Paula Martínez Tello; con domicilio en Nueva Rosita,

Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de agosto del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO 237/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Rivas Ávila**; denunciado por Sandra Patricia Herrera Gómez, Eida Berenice Rivas Herrera, Jorge Alberto Rivas Herrera y Alma Alejandra Rivas Herrera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de julio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES
DE: BONIFACIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
EXPEDIENTE No. 168/2022.

Que mediante escrito de fecha 6 de marzo de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Estela Aguirre Sandoval, María del Carmen, Verónica, Lourdes Estela, Juanita, Lidia, José Jesús y Norma Leticia, de apellidos Jiménez Aguirre, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Bonifacio Jiménez Sánchez**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la Ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Bonifacio Jiménez Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 5 de noviembre de 2006, en la ciudad de Morelos, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, Padres Antonio Jiménez y Adelaida Sánchez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Mayo de 2022.

La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 389/2022
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Eloy Francisco Arechiga Pompa.

Que mediante auto del dos de junio de dos mil veintidós, se tuvo a Raquel Díaz Vara, Raquel, Patricia, Eloy, Minerva, Bertha Alicia y Alfonso de apellidos Arechiga Díaz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eloy Francisco**

Arechiga Pompa, la primera en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus y los segundos como parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Eloy Francisco Arechiga Pompa, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el trece de diciembre de dos mil once, en Piedras Negras, Coahuila a los 76 años de edad, de estado civil casado, sus padres Francisco Arechiga Macías y Guadalupe Pompa Villarreal.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 459/2022

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:

Samuel Robles Originales.

Que mediante auto del veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se tuvo a María Azucena Robles González y Jackelin Chávez Robles, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Samuel Robles Originales, la primera en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta; y, la segunda en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado en línea recta del autor de la sucesión, respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Samuel Robles Originales, era de nacionalidad Mexicana, originario de San Miguel, Matamoros Coahuila, quien falleció el veintisiete de febrero de dos mil once, en Allende, Coahuila a los 69 años de edad, de estado civil divorciado, sus padres Fabián Robles y Leandra Originales.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de junio de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ TEODORO GERARDO CUAUTLE MUÑOZ.

EXPEDIENTE No. 504/2022.

Que mediante escrito de fecha 10 de junio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Alma Rosa Borrego Garza, Lucero Cuautle Borrego y Juan Humberto Borrego Garza, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de José Teodoro Gerardo Cuautle Muñoz, las dos primeras en su carácter de herederas testamentarias y el restante en su carácter de albacea de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de febrero de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**RÍO GRANDE, COAHUILA.****E D I C T O**Expediente **190/2021**

Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Placida Santos Torres, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira**, reclamando las siguientes prestaciones:

A) Declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva respecto del Bien Inmueble Ubicado en lote (5), de la manzana (C) ubicado por la calle Plan de Ayala número 204, colonia Esfuerzo Nacional de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

B) CANCELACIÓN en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Inscripción de dicho inmueble en favor de los señores FRANCISCO JAVIER LARA ÁVILA Y JUANITA SÁNCHEZ LIRA. Cuyos datos son: Partida 1308, Folio 178, libro 3-A-1, Sección I, de fecha 24 de Febrero de 1994, unidad Guadalupe.-

C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Sentencia Ejecutoriada que en mi favor se dicte en el presente juicio, debidamente Protocolizada a fin de que sirva de título de Propiedad a los suscritos.

D) El pago de gastos y costas Judiciales que se origine, con la tramitación del presente juicio.

Por auto del veintiocho de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículos 204, 205 y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de julio de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO**

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

En los autos del Expediente número **233/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José María Bosquez Fuentes y Aurora Tovar Vargas**), promovido por Elida Isamari, José María, Carlos Cipriano, Armando Enrique y Juan Manuel de apellidos Bosquez Tovar; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 25 de agosto de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **255/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Adriana Sandoval García y Omar Contreras Botello**), promovido por Luis Mario Contreras Sandoval; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de septiembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **256/2022**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Jorge Luis Medrano Hernández**), promovido por Elma Esquivel Ortiz, Ibis Aisa Medrano Esquivel y Jorge Luis Medrano Esquivel; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 14 de septiembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha diecinueve de julio del año dos mil veintidós, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo ROSA MARIA FAZ CAMPOS por sus propios derechos en su carácter de heredera instituida de su extinto padre señor ARTURO FAZ ARIZPE y además como heredera declarada de su extinto hermano LUIS CARLOS FAZ CAMPOS. Y la señora OLGA LAURA FAZ CAMPOS, quien comparece por sus propios derechos como albacea designada de la sucesión a bienes de su extinto padre señor ARTURO FAZ ARIZPE, como heredera declarada de su extinto hermano LUIS CARLOS FAZ CAMPOS, y en representación de los señores ARTURO FAZ CAMPOS y ENRIQUE ROBERTO FAZ CAMPOS, herederos declarados de su extinto hermano Luis Carlos Faz Campos, quien fuera instituido heredero de su extinto padre señor ARTURO FAZ ARIZPE, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ARTURO FAZ ARIZPE**, quien falleció el día ocho de junio de dos mil veinte y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando las comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora OLGA LAURA FAZ CAMPOS, con domicilio en calle Galeana, número 240 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 01 de agosto de 2022

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ,
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Julio del 2022 los señores RAMIRO RAMIREZ DELGADO, DAVID RAMIREZ DELGADO, RAMIRO EMILIO RAMIREZ DELGADO, ELISEO RAMIREZ DELGADO, MARISOL RAMIREZ DELGADO, NORMA LETICIA RAMIREZ DELGADO, JUAN VENTURA RAMIREZ DELGADO Y JUAN CARLOS PRIMITIVO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ESMELDA DELGADO ACOSTA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 08 de Septiembre del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 21 de Julio del 2022

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **238/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. ROSA ALANIZ CASTILLO, quien tambien se hace llamar ROSA ALANIS CASTILLO y MELESIO MORALES MARTINEZ**, quienes fallecieron el catorce de noviembre de dos mil siete y cuatro de mayo del dos mil diecisiete respetivamente, denunciado por los ciudadanos MARCELINO, MARIA ELENA, ROSA MARIA, MARISELA, SANDRA y ARACELI, todos de apellidos MORALES ALANIS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **245/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS JUAN PAEZ ARREDONDO**, quien falleció el día nueve de octubre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por RAQUEL GALLEGOS GALICIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **256/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDREA GONZALEZ MARTINEZ** y **JUAN GERARDO ELEAZAR VILLEGAS VILLALPANDO**, quienes fallecieron los días veintiséis de noviembre del dos mil veinte y uno de diciembre del dos mil veinte ambos en esta ciudad, denunciado por **GUADALUPE ISABEL, BERENICE, GERARDO** y **ALFREDO**, todos de apellidos **VILLEGAS GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de junio del dos mil veintidós se presentaron **IRENE MORENO LOPEZ** Y **MA. LUISA MORENO LOPEZ** a denunciar el fallecimiento de **JUANA LOPEZ CASTRUITA Y ANTONIO MORENO ALBARADO**, quienes fallecieron los días 07 DE ENERO DEL 2019 Y 28 DE MAYO DEL 2012 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **295/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio del 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

129/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ESTELA GONZÁLEZ GAYTÁN**, el cual fue denunciado **ALEJANDRO SALVADOR** y **BETHSABE DENISSE** de apellidos **GONZÁLEZ GAYTÁN**, bajo el expediente número **304/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#144/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN CARLOS PORTILLO LABASTIDA**, el cual fue denunciado por **MARÍA CRISTINA PALACIOS VILLAGRANA**, bajo el expediente número **313/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
 (RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0143/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **RICARDO DANIEL NAPOLEÓN TORRES SÁNCHEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **CARLOS MARTÍN TORRES CARREÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **354/2022**, con fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 30 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA GUADALUPE PUNTE BERUMEN, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE CHAPMAN VAZQUEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; Y 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DEL DECUJUS Y DE LA COMPARECIENTE. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE PUENTE BERUMEN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. VIA OLIVETO 2623, FRACC. CANTO DE CALABRIA, 32540, JUAREZ, CHIHUAHUA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

C. RIO GRIJALVA No. 100
 COLONIA ESTRELLA
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (17) diecisiete de Marzo del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora **LILIANA MENDOZA GUTIERREZ** y el señor **MARCO ANTONIO MENDOZA GUTIERREZ**, la primera como única y universal heredera y el segundo como albacea, ambos a bienes del señor **GERARDO TUEME ARELLANO**, declarando que se va a

proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el (15) quince de Agosto del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Julio del 2022.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MARIA DEL CARMEN RIVAS HERNANDEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JESUS RIVAS RIVERA**, quien falleció en ésta ciudad el 25 de Mayo del 2011 y **BERTHA HERNANDEZ CASTOR**, quien falleció en ésta ciudad el 2 de Diciembre de 2004. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 17 de junio del 2022. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 16 de Agosto del 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, TORREÓN, COAHUILA

Numero Oficio 04/01/2022
Torreón Coahuila a 30 de junio 2022.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron los C.C. MARIBEL BARRERA GÓMEZ, IMELDA BARRERA GÓMEZ, JULIÁN BARRERA GÓMEZ, Y FRANCISCA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre y Esposo El Señor **JULIÁN BARRERA CHÁVEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón Coahuila., el día 25 de Junio de 2021.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 20 (veinte) de Mayo del año (2022) Dos Mil Veintidós. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 25 de Agosto del 2022 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86

LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE CARLOS OCAÑA ZUÑIGA Y LUIS ALBERTO OCAÑA ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE OCAÑA PLANTES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; Y 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE CARLOS OCAÑA ZUÑIGA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. OCEANO PACIFICO No. 104, EDIF. 4, ENT. A 3, FRACC. LOMAS LINDAS 52947, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A

PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

C. RIO GRIJALVA No. 100
 COLONIA ESTRELLA
 TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho la C. ESTHER PARRA PEREZ en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora C. **MA. CONCEPCION PEREZ SANTELLAN** quien falleció en esta ciudad el día 15 (quince) de Diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), habiéndose nombrado como Albacea a la C. ESTHER PARRA PEREZ con domicilio en C del Cañon número 631 B Fraccionamiento Monte Real de esta ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27277.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 48 (cuarenta y ocho), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 24 (veinticuatro) de Junio de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 28 de junio de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6
TORREÓN COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **711/2016**, promovido por FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, en el que reclamó la reversión prevista por el artículo 97 de la Ley Agraria en relación con el diverso numeral 91 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la Propiedad Rural, y resolutive Segundo del Decreto Expropiatorio de diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de ese mismo año, respecto de la superficie 2-96-55 hectáreas ubicadas en el ejido "NUEVO LINARES DEL SUR", Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, argumentando que la reversión de promueve respecto de la totalidad de la superficie expropiada o la que resulte de manera parcial que se haya destinado a un fin distinto para el que fue expropiada o se haya dejado de dar cumplimiento a la causa de utilidad pública, siendo el caso que mediante escrito de ampliación de demanda, demandó a **AGROINDUSTRIAL MADERO S.A DE C.V.** toda vez que las instalaciones encontradas en el predio materia de la litis tenía la leyenda **AGROINDUSTRIAL MADERO S.A DE C.V.**; por tanto con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, se emplaza a **AGROINDUSTRIAL MADERO S.A DE C.V.** por conducto de quien legalmente la represente, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TRENTA MINUTOS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvención y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos; apercibido, que de no comparecer, le será precluído su derecho, por ende, este Tribunal tendrá por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad, de conformidad con los preceptos 173 y 185, fracción V, de la ley de la materia. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN EN QUE SE UBICA EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 20 de mayo de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA

SECRETARIA DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 5 y 9 AGOTRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 06
TORREÓN COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **1087/2018**, promovido por JOSÉ DE JESÚS ROSALES PADILLA y otros, por el cual demanda la nulidad del acta de asamblea de elección de Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de nueve de noviembre de dos mil diecisiete y demás consecuencias jurídicas; por lo tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandados a **SALVADOR KAMAR GÓMEZ, EDGAR PAUL ROMERO ADAMÉ y JORGE ARTURO MTANOUS FALCO, ARMANDO DE JESÚS PONCE DE LEÓN INSUNZA, LOURDES KAMAR GÓMEZ, EDGAR GABRIEL SIERRA BARBOSA, JUANITA GUADALUPE JASSO ROCHA, RAÚL OROSCO LEDESMA, ANTONIO GARZA MTHANOUS y EMIL KAMAR LASCANO, JOSÉ GERARDO DAGER BARBOSA, MANUEL GUTIÉRREZ FLORES, SANTIAGO RODRÍGUEZ BERUMEN, JUAN RODRÍGUEZ BROWN, LORENZO ESPINOSA ESPINOSA y HILDEBRANDO LAFUENTE RODARTE, LAURO ARTURO AGUIRRE MARTÍNEZ, MÉRIDA DE LOS ÁNGELES PINTO GÓMEZ, PERLA MEZA GÓMEZ y JOSÉ CARLOS GARZA MTHANOUS**, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero suplentes del poblado “GABINO VÁZQUEZ”, Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila para que comparezcan a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 6 de junio de 2022.
LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 5 y 9 AGO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 150/2020

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ MELO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **JOSE HERNANDEZ MELO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado JOSE HERNANDEZ MELO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **150/2020**.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas, por exhibiendo copia fotostática certificada ante notario del Instrumento 129,253, Libro 2356, de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, pasado ante la fé del señor LICENCIADO CARLOS DE PABLO SERNA, titular de la notaría pública número 137, con ejercicio en la Ciudad

de México, a través del cual se hace constar CAMBIO DE LA DENOMINACION de su representada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA , INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por la de "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; Documento en el cual también se ratifica que todos los poderes conferidos para actuar en nombre y representación de la institución y que se encuentren vigentes a la fecha en que surta efectos el referido cambio de denominación de la misma, permanecerán vigentes y válidos en todos sus términos para todos los efectos legales que haya lugar. Háganse las anotaciones correspondientes en la carátula del expediente judicial en que se actúa. - Artículos 456 y 460 del Código Procesal Civil de la Entidad. - firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coah., a 29 de junio del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **417/2020**, promovido por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ en contra de **JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2022

LA SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **225/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS BELMONTES GARCIA**, también conocido como **JESUS BELMONTE GARCIA** y **ESTELA SOTO BURCIAGA**, también conocida como **MA. ESTELA SOTO BURCIAGA y/o MARIA ESTELA SOTO BURCIAGA**, denunciado por **ADRIANA, ERICK, JOSE JAVIER** y **JESUS**, todos de apellidos **BELMONTES SOTO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **490/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, en contra de **MARIA DEL CARMEN GARCIA FLORES**, LA LICENCIADA **MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de

éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD INDEPENDENCIA (ANTES TORREON) NUMERO 1448 EDIFICADA SOBRE LOTE 50, MANZANA 11 (ANTES 23), DE LA COLONIA ANA, FRACCIÓN ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 123.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE AL SUR EN 4.95 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA; AL NORTE EN 4.66 METROS CON LOTE 33 Y 35; AL ORIENTE EN 25.70 METROS CON LOTE 51; AL PONIENTE EN 25.80 METROS CON LOTE 49 DE LA MISMA MANZANA. DICHA PROPIEDAD AHORA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 242066, LIBRO 2421, SECCION I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017. A NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN GARCIA FLORES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de Agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 9 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de torreón, Coahuila con fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **657/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA AMABILIA SALAZAR NEGRETE**, quien falleció el cinco de abril del dos mil dieciocho, denunciado por la ciudadana **CELIA CORINA TORRES SALAZAR** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo del 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CC. JOAQUIN GARCÍA DELGADO Y LUCÍA GUADALUPE GARCÍA DELGADO, EN SU CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DE LOS DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** ACUMULADAS A BIENES LOS SEÑORES **DAVID GARCÍA REYES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 12 DE ENERO DE 1994, Y LA SEÑORA **MARÍA LUCÍA DELGADO RODRIGUEZ** QUIEN TAMBIÉN ACAECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE MAYO DE 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 30, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, EN DONDE QUEDARON RADICADAS LAS MENCIONADAS SUCESIONES, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C. LUCÍA GUADALUPE GARCÍA DELGADO Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE C D MARCADA CON EL NÚMERO (371) TRESCIENTOS SETENTA Y UNO, DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA, CÓDIGO POSTAL (27280), MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO

PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE JULIO DE 2022.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No.40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho el C. LUIS HUMBERTO CAMACHO KARGL en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su padre, el señor C. **HUMBERTO REYNALDO CAMACHO DIAZ también conocido como REYNALDO CAMACHO DIAZ** quien falleció en esta ciudad el día 03 (tres) de Marzo de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), habiéndose nombrado como Albacea al C. LUIS HUMBERTO CAMACHO KARGL con domicilio en Calz. Manuel Gómez Morín número 18 colonia La Merced II en esta ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27276.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 57 (cincuenta y siete), levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 18 (DIECIOCHO) de JULIO de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 18 de Julio de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los ciudadanos BEATRIZ QUIROZ ATILANO, JORGE OMAR y HECTOR ALBERTO ambos de apellidos RIVERA QUIROZ, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR FRANCISCO RIVERA CORTINAS**, quien falleció el día 20 (veinte) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) en Torreón, Coahuila y teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 29 (veintinueve) de junio de 2022 (dos mil veintidós) y en donde se designa como ALBACEA a la señora BEATRIZ QUIROZ ATILANO, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a; 29 de junio de 2022.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARIO PUBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago

constar que ante mí se presentó el C. MARCO VINICIO CONTRERAS PUENTES, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JESÚS CONTRERAS HERNANDEZ** y **MARIA AMPARO PUENTES ALVAREZ**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en el domicilio conocido del Ejido El Coyote, municipio de Matamoros Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (02) dos de Septiembre del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 25 de Julio de 2022

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 49 (cuarenta y nueve) de fecha 04 (cuatro) de Julio del 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante Mí: los Ciudadanos MARIO ALBERTO TABARES CASTILLO, GUADALUPE TAVARES CASTILLO, CRUZ ESTHER TAVARES CASTILLO, MANUEL TABARES CASTILLO y ALFREDO TAVARES CASTILLO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA CASTILLO MEJIA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Las comparecientes proponen como Albacea provisional a MARIO ALBERTO TABARES CASTILLO. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **J. SANTOS CABRERA ROMERO**. Al acto concurren su esposa NATALIA VAZQUEZ VALERO y sus hijos JAVIER, ESTELA y ANTONIA, de apellidos CABRERA VAZQUEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Sexta número 231, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 30 de julio de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, que comparecieron JOSE ALFONSO, MARCELA, JESÚS, MARIO y JUAN GUADALUPE MORENO MUÑOZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA ERNESTINA MUÑOZ LÓPEZ** fallecida 6 Noviembre 2020, con domicilio

Calle Primera Rinconada 133 Colonia La Unión como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 23 de Julio del 2022 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SIXTO GAYTAN ARAUJO**. Al acto concurre el señor **NARCISO NORIEGA RAMIREZ**, en su carácter de Apoderado Especial de la señora **MA. DEL CARMEN GAYTAN LOPEZ**, quién acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Manantial, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de julio de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES,
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON ROBERTO VILLARREAL MAIZ Y ARMANDO ENRIQUE VARGAS BRYAN, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **PATRICIA MARGARITA VARGAS BRYAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PATRICIA MARGARITA VARGAS DE VILLARREAL** POR SUS APELLIDOS DE CASADA, QUIEN FALLECIÓ EN TOMBALL, HARRIS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 15 DE ABRIL DE 2022; PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 57, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE SUS BIENES A SU ESPOSO ROBERTO VILLARREAL MAIZ, Y COMO ALBACEA A ARMANDO ENRIQUE VARGAS BRYAN, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN PASEO DEL CAMPESTRE NÚMERO 400, COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27250, TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LA COMPARECIENTE. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JULIO DE 2022.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron los señores **JUAN RAUL FLORES GOMEZ, MARIA DE JESUS FLORES GOMEZ y ELIZABETH FLORES GOMEZ**, a denunciar la **sucesión Testamentaria e Intestamentaria** a bienes de sus padres los señores **RAÚL FLORES PALOMARES y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ MENDOZA**, quienes fallecieron el día 6 de marzo del año 2021 y 21 de abril de 1992, respectivamente en Torreón, Coahuila, quienes tuvieron su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciantes

en su carácter de hijos denuncian las sucesiones antes citada para todos los efectos legales, las cuales iniciaron el día 12 de julio del 2022, donde designan ALBACEA al C. JUAN RAUL FLORES GOMEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1126 fracción II, 1127 y el 1065 todos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DEL AÑO 2022

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 9 y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#147/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número 375/2021, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por BONIFACIO TORRES LÓPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RÍO ESCOBEDO, en contra de **LUCÍA GUADALUPE C. DE GARCÍA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó una resolución de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, que en su parte conducente dice:

Expediente 375/2021
Sentencia Definitiva número 142/2022

Torreón, Coahuila, a (05) cinco de julio del año (2022) dos mil veintidós.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 375/2021, promovido por los CC. BONIFACIO TORRES LOPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RIO ESCOBEDO, en contra de la C. LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y;

R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora CC. BONIFACIO TORRES LOPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RIO ESCOBEDO, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados C. LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de los CC. BONIFACIO TORRES LOPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RIO ESCOBEDO, respecto del inmueble identificado como: inmueble ubicado en manzana 11, lote 4, Colonia Nueva Aurora de esta Ciudad, con una superficie de 55.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 3.95 metros con lote 11; al Sur en 4.91 metros con Avenida Quinta; al Oriente en 12.25 metros con lotes 13 y 3; al Poniente en 4.54, 0.34, 2.32, 0.54, 4.86 metros con lote 5, uso del suelo urbano. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico del Estado de Coahuila de Zaragoza, con folio real numero 38248, inscrito a favor de LUCIA GUADALUPE C. DE GARCÍA. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada C. LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA, inscrito bajo el folio real numero 38248 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los CC. BONIFACIO TORRES LOPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RIO ESCOBEDO, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada C. LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. -

Torreón, Coahuila, a 08 de julio de 2022

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **298/2022**, se presentó **SALVADOR SEGOVIA MONTAÑEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Jiménez número 70 actual, 226 anterior de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 22.70 metros de frente por 26.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte con el lote número 19 por la calles Jiménez propiedad de **GUADALUPE MEDINA CASTRO**; al Sur colinda con el lote número 21 a nombre de **ESTHER LÓPEZ VILLARREAL** (finada), colindando con la Calle Galeana con el Lote número 10 Oeste a nombre de **MARIA CONCEPCION FILIBERTA CERVANTES** y con el lote número 9 a nombre de **FRANCISCA VIUDA DE CASTILLO**, son una superficie de terreno de 590.20000 metros cuadrados y una superficie construida de 257.0000 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2022.-

LA C. SECRETARIA.-**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 12 JUL, 9 y 23 AGO**
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **SERGIO SANTANA BARRON**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANTANA SANCHEZ** mismo que se radicó bajo el número de expediente número **241/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2022.

EL C. SECRETARIO**LICENCIADO PRIMITO DELGADO CHAVEZ****(RÚBRICA) 12 JUL y 9 AGO**
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **ROSA VELIA ARMENDARIZ RANGEL Y OTRA**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL ARMENDARIZ RANGEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **277/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2022

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.****(RÚBRICA) 9 y 23 AGO**
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**
EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **281/2022**, se presentó **CARMEN REGALADO PIÑA**, por demandando al **OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre CARMEN REGALADO PIÑA, debiendo ser lo correcto **MA. CARMEN REGALADO PIÑA**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (467) cuatrocientos sesenta y siete, del Libro (1) uno, tomo (1) uno, foja (65) sesenta y cinco de fecha (23) veintitrés de julio del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (15) quince de junio del 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **323/2022**, se presentó **ALEJANDRO DE HOYOS LOPEZ**, por demandando al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO MAYRAN, DE SAN PEDRO COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como fecha de nacimiento (13) trece de agosto del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, debiendo ser (13) trece de agosto de año (1972) mil novecientos setenta y dos, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 19, Libro 1, tomo 1, foja 10, de fecha del día (14) catorce de marzo de (1973) de mil novecientos setenta y tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO MAYRAN, SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 29 de Junio del 2022

SECRETARIA
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 9 AGO

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados el siete, trece y veintisiete de agosto, doce de diciembre todos del año dos mil catorce, así como del trece de junio del año dos mil veintidós, se ordenó convocar postores dentro del Juicio **Especial Hipotecario** promovido por IMPULSORA PLAZA INSURGENTES SUR, S.A. DE C.V., en contra de **COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y OTRO**, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. Notifíquese. Respecto de los inmuebles dados en garantía hipotecaria en el presente juicio, consistentes en los LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NUMEROS 2, FRACCION A DE LOS LOTES NUMEROS 3 Y 5, Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4, TODOS DE LA MANZANA 162, UBICADO EN LA COLONIA LOURDES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 25070, EN EL LOTE 4 SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL HOTEL "CITY EXPRESS" Y EN LA MENCIONADA FRACCION A DE LOS LOTES NÚMEROS 3 Y 5 SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO DEL HOTEL, SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$75'700,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación de conformidad con lo establecido en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. PARA SU PUBLICACION EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE ESA ENTIDAD, POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, MAS CINCO DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA. NOTIFIQUESE.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
LIC. NANCY HAYDE LOPEZ FRIAS
(RÚBRICA) 9 y 16 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.officialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx